



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0395-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 00190-2017/MDPN de fecha 04/07/2017, la Resolución de Alcaldía N° 0339-2018/MDPN de fecha 14/05/2018 y el expediente N° 3399-2018 de fecha 18/06/2018 promovido por el Sr. Silvio Andía Sánchez y.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el literal d) del artículo 6° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, precisa que le corresponde al titular del sector designar al órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de las Unidad Formuladora – UF, y Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI; asimismo, designa al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, así como al Responsable(s) de la(s) Unidad(es) Formuladora(s) de su Sector; siempre que cumplan con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones;

Que, el segundo párrafo del literal d), del numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01 establece: “El Órgano Resolutivo designa al órgano que realizará las funciones de la Unidad Formuladora, así como a su responsable...”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00190-2017/MDPN de fecha 04/07/2017, se RESOLVIÓ en su Artículo Segundo “DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Silvio ANDÍA SANCHEZ como ENCARGADO DE LA UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica”; y

Que, en la Resolución de Alcaldía N° 0339-2018/MDPN, de fecha 14/05/2018, se RESOLVIÓ en su Artículo Primero “RATIFICAR la designación del Ing. ANDÍA SANCHEZ



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Silvio; en el Cargo de Confianza de **ENCARGADO DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica"; y

Que, a través del Expediente N° 3399-2018 de fecha 28/06/2018, promovido por el Sr. Silvio Andía Sánchez en la cual presenta su **CARTA DE RENUNCIA** al Cargo de Confianza de Encargado de Unidad Formuladora de la Municipalidad;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

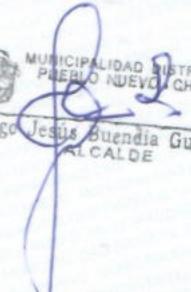
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del **Ing. ANDÍA SANCHEZ Silvio**; en el Cargo de Confianza de **ENCARGADO DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica, debiendo realizar la entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **Bachiller SARAVIA MESÍAS, Edwin**; en el Cargo de Confianza de **ENCARGADO DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica; a partir del 02 de julio del 2018.

ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.C.
- * Interesado
- * Unid. Personal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

 Hugo Jesús Buendía Guerrero
 ALCALDE

002848